TRIBUNA
DE QUERÉTARO

Del 12 al 16 de febrero de 2024 • Querétaro, QRO. • Número 1100 • Año XXVII

Carretera 57 en cifras: Muertos, accidentes y millones de dólares perdidos

Carretera 57, Querétaro: Mil 36 Accidentes, 140 Fallecidos y Pérdidas Materiales de Más de 2.7 Millones de Dólares en 4 años

Kevyn Mascott / Ángel Rivera

De 2018 a 2022 se registraron mil 36 accidentes automovilísticos en el tramo de la Carretera Federal 57 que pasan por Querétaro, los cuales han dejado un saldo de 248 personas lesionadas y 140 muertos, según con el Anuario Estadístico de Accidentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).
Las cifras de accidentes automovilísticos en la carretera 57 se dan en el contexto de la ejecución de las obras del tramo federal a la altura de San Juan del Río, las cuales iniciaron desde 2018 y se han extendido hasta 2024.
Además, se suma el considerable flujo de automóviles que recorren diariamente la carretera. Entre 2018 y 2022, se registró un promedio de 99 mil 865 vehículos que transitaron a lo largo de 67.7 kilómetros, desde Ojo de Agua, en el límite con Guanajuato, hasta San Juan del Río, excepto el tramo de 5 de Febrero.

Los datos

Para la realización de este trabajo, Tribuna de Querétaro recabó las cifras de tres tramos de la carretera federal: del límite con Guanajuato en Ojo de Agua (km 36.7) a la entrada de Jurica (km 9); inicio de 5 de Febrero y Constituyentes (km 112) al municipio de El Marqués (km 192.5); y de El Marqués (km 192.5) a San Juan del Río (km 172). Por su parte, se descartaron las cifras de los tramos de la carretera 57D.
Como resultado, destaca que de las mil 36 colisiones que se registraron durante este periodo, 258 dejaron víctimas (entre lesionados y muertos) o lo equivalente a al menos una víctima por cada 4 percances.
Durante 2018 sucedieron 198 accidentes de tránsito cuyos daños materiales escalaron a los 726 mil 060 dólares y para 2019 fueron 209 accidentes y 662 mil 420 dólares de pérdidas.
En 2020, año en que inició la pandemia de COVID-19, se redujeron los casos a 195 con daños de 585 mil 310 dólares, pero en 2021 volvieron a subir a 217, los cuales se cotizaron en 766 mil 570 dólares de pérdidas materiales, según el Anuario Estadístico de Accidentes de la SICT. Durante 2022 se repitió la cifra de 217 colisiones, aunque hubo una reducción en el costo de las pérdidas, que fue de 696 mil 700 dólares.

Colisiones con víctimas

En 2018 ocurrieron 45 colisiones con víctimas que dejaron 14 muertos y 61 lesionados; en 2019 fueron 49, con 26 fallecidos y 43 lesionados; en 2020, 48 percances con 28 muertos y 44 lesionados.
Un año después (2021) los choques con víctimas incrementaron a 68, en los que 37 personas murieron y 59 sufrieron lesiones. Para 2022 los siniestros con afectados se redujeron a 48 tantos, aunque hubo 35 muertos y 41 lesionados en el año.

Tramo 5 de Febrero-El Marqués, el más peligroso

El tramo que va desde 5 de Febrero al municipio de El Marqués registró 494 colisiones durante 5 años: 94 sucedieron en 2018; 109 en 2019; 82 en 2020; 102 en 202; y 107 en 2022.

El segundo tramo más peligroso fue el de Ojo de Agua a la entrada de Jurica, pues en el mismo periodo se contabilizaron 341 accidentes de tránsito, de los cuales 64 ocurrieron en 2018, 66 en 2019 y 71 en 2020; para 2021 y 2022 se contabilizaron 70 percances por año.
Por otra parte, el tramo con menor incidencia de colisión fue el de El Marqués a San Juan del Río, en donde ocurrieron 201 accidentes, lo equivalente a 40.2 accidentes por año o a 3.3 accidentes mensuales.

En SJR, 127 colisiones en casi 3 años

En respuesta a una solicitud de acceso a la información, el ayuntamiento de San Juan del Río dio a conocer que de enero de 2021 a agosto de 2023 se suscitaron 127 accidentes viales, de los cuales 12 ocurrieron en 2021, 28 en 2023 y 87 en 2022, cifra equivalente al 68.5%.
El mes con mayor número de accidentes registrados fue junio de 2022 con 12 accidentes, seguidos por marzo, mayo y agosto del mismo año (9 registros por mes). Cabe destacar que la administración de Roberto Cabrera Valencia no contabilizó ningún accidente de enero a septiembre de 2021 ni tampoco en septiembre de 2022.

Alternativas pendientes

Ante la gran cantidad de percances en los tramos queretanos de la autopista el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, propuso en 2022 usar el ferrocarril para disminuir los siniestros en los tramos de la carretera federal; meses después, tras expresar que la carretera era 'muy peligrosa, sugirió la creación de un carril confinado para transporte de carga.
Otras alternativas que se han puesto sobre la mesa para el traslado de las personas ha sido el tren México-Querétaro, aunque esta idea ha estado pendiente desde el sexenio de Enrique Peña Nieto.
Sin embargo, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, explicó que las concesiones del proyecto podrían consolidarse antes de que acabe su sexenio con el objetivo de mejorar la viabilidad y seguridad de la carretera 57, según expresó en su visita a Querétaro el pasado 22 de enero del presente año.
Ante esta posibilidad, en 2022 el gobierno federal firmó un convenio con la empresa Kansas City Southern de México para la elaboración del proyecto de factibilidad; por su parte el gobernador Mauricio Kuri expresó su intención de incluir al Aeropuerto Intencional de la Ciudad de Querétaro y a la Antigua Estación de Ferrocarril en el tren de pasajeros.

DIRECTOR FUNDADOR
† Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

JEFE DE INFORMACIÓN
David A. Jiménez•

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Marcela Ávila Eggleton
» SECRETARIO ACADÉMICO
Emmanuel Domínguez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com**

ACCIDENTES EN CIFRAS
• Total de colisiones (2018-2022): 1,036
• Colisiones con víctimas: 258
• Pérdidas materiales en 2018 (dólares): $726,060
• Pérdidas materiales en 2019 (dólares): $662,420
• Pérdidas materiales en 2020 (dólares): $585,310
• Pérdidas materiales en 2021 (dólares): $766,570
• Pérdidas materiales en 2022 (dólares): $696,700

Automóviles particulares y tráilers, los que más chocan en la capital

COLISIONES POR TRAMO
• Tramo 5 de Febrero-El Marqués (2018-2022): 494 colisiones
• Tramo Ojo de Agua-Jurica (2018-2022): 341 colisiones
• Tramo El Marqués-San Juan del Río (2018-2022): 201 colisiones

ACCIDENTES EN LA CAPITAL
• Tramo 5 de Febrero-El Marqués (2018-2022): 494 colisiones
• Tramo Ojo de Agua-Jurica (2018-2022): 341 colisiones
• Tramo El Marqués-San Juan del Río (2018-2022): 201 colisiones

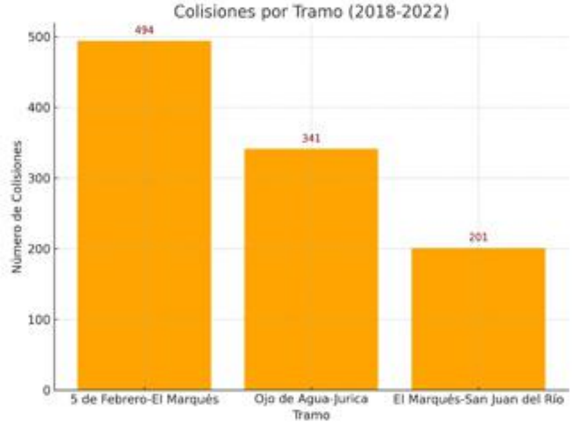

De los 113 accidentes de tránsito que se registraron entre enero de 2019 y agosto de 2023 en los tramos capitalinos de la carretera 57, se vieron involucrados al menos 147 vehículos particulares y 39 tráileres, según con la respuesta a una solicitud de acceso a la información remitida a este semanario por parte del Municipio de Querétaro.
De igual forma se contabilizaron 32 camiones, 25 camionetas y 4 motocicletas en los hechos ocurridos durante el periodo de 4 años.
Durante este tiempo, 64 personas resultaron lesionadas y 8 más murieron a causa de los siniestros. De las víctimas fatales, dos fallecieron en un percance en la colonia El Marqués, una en Quintas del Marqués, una en Lomas de Casa Blanca, una en Vista Hermosa, una en Ciudad de las Artes y dos en Villas del Sol en dos accidentes distintos.
De las 113 colisiones, 17 ocurrieron en la colonia Casa Blanca, 13 en Cimatario, 12 en Lomas de Casa Blanca, 12 en Quintas de El Marqués, 11 en Balaustradas y 7 en Vista Hermosa.
Por otro lado, seis sucedieron en la colonia El Marqués, cuatro en Centro Sur, cuatro en Villas del Sol, tres en Cuesta Bonita, dos en Ciudad de las Artes, dos en Plazas del Sol Primera Sección, así como uno en El Laurel, uno en La Cuesta y uno en Las Misiones.
Asimismo, en 17 casos no se especificó la colonia, pero al menos 3 de ellos ocurrieron en una incorporación a Bernardo Quintana, 2 en los carriles centrales frente al Estadio Corregidora y 1 a la altura de la Fiscalía.
El accidente con mayor cantidad de vehículos involucrados tuvo lugar el 9 de septiembre de 2022 después de que un tráiler sin frenos causara una estampida en una lateral. En el incidente se vieron afectados 13 automóviles, 2 camiones y 1 camioneta, además del tráiler, aunque se presume que hubo más vehículos dañados; sólo 2 personas salieron lesionadas y no hubo víctimas fatales.
Por otro lado, el año con mayor incidencia de accidentes fue el 2020 con 34 casos. esto pese a la disminución del tráfico que trajo consigo el COVID-19. Le siguieron el 2022 con 25 registros y el 2021 con 22. Asimismo, se contabilizaron 11 accidentes durante 2019 y 21 en 2023, a falta de 4 meses y medio.

Relleno Sanitario ‘El Paraíso’ en Llamas: Historia de Irregularidades y Crisis Ambiental en Querétaro

Fabián Bocanegra

El relleno sanitario de “El Paraíso”, que comenzó a arder el 29 de enero, está envuelto en una historia de irregularidades jurídicas, tras las cuales se encuentra la familia Moreno Mayorga. Con más de 15 años en operación, ha sido clausurado en dos ocasiones, y el reciente incendio del lugar fue simplemente la gota que derramó el vaso.

El 29 de septiembre de 2017, durante la administración municipal de Mauricio Kuri González, “El Paraíso” fue obligado a cerrar sus puertas luego de que la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU) identificara, igual que en el caso actual, irregularidades en su operación, además de no contar con los permisos sanitarios federales para su correcto funcionamiento.

“Ese relleno, cuando yo fui presidente municipal, lo clausuramos. Habría que estarlo revisando más (...) tenía un tema de un olor muy fuerte y habría que ver en qué filtración estaba el basurero (...) no tenía las condiciones necesarias”, expresó el ahora gobernador Mauricio Kuri el pasado 5 de febrero.

La familia Moreno Mayorga (MOMA)

Juan Manuel Moreno Mayorga, excandidato a la presidencia municipal de Corregidora y hermano de Gabriela Moreno Mayorga, regidora del municipio, fungía como concesionario del relleno sanitario a través del Grupo Empresarial Corregidora S.A. de C.V (GREMSA) hasta antes de la primera clausura.

A través del Registro Público de Comercio se obtuvo el documento 2100E5, en el cual se muestra que GREMSA se constituyó en 2007 y durante 10 años se desempeñó formalmente como la operadora de “El Paraíso”. Posteriormente, los documentos 3000J y 3009K dejan ver que en enero de 2011 se transfirió a Juan Manuel Moreno más del 50 por ciento de las acciones de la empresa, hecho que lo colocó como el principal beneficiario del relleno sanitario.

“El Paraíso” tardó año y medio en abrir nuevamente, pues fue hasta febrero de 2019 que el Municipio de Corregidora celebró el convenio SAY/DJ/68/2019 junto a la Corporación MOMA S.A. de C.V., misma que ahora se haría cargo del relleno sanitario, pero de la cual Juan Manuel Moreno era el apoderado legal. Es decir, el mismo concesionario seguiría al frente del relleno sanitario, pero a través de otra empresa.

Según el documento 1000EF, del Registro Público del Comercio, MOMA se fundó en febrero de 2012, y los dos accionistas de la empresa son José Filiberto Arturo Moreno Zúñiga y María Guadalupe Mayorga Pérez, padre y madre de Gabriela y Juan Manuel Moreno Mayorga.

No obstante, la actual administración del relleno sanitario genera confusión, pues, aunque en el convenio SAY/DJ/68/2019 se constata la transferencia administrativa y operadora de GREMSA a MOMA, en marzo de 2023 el municipio de Huimilpan firmó el contrato SA/DACS/013/2023 con GREMSA para la disposición final de residuos en “El Paraíso”. Hasta el momento, únicamente se tiene certeza de que la familia Moreno Mayorga es quien está detrás de ambas empresas vinculadas al relleno sanitario.

Cabe destacar que GREMSA recibía de 5 mil a 5 mil 300 toneladas de residuos mensuales por parte del municipio de Corregidora, lo que sumaba hasta un millón de pesos para GREMSA cada mes. Según el contrato SA/DACS/013/2023, al municipio de Huimilpan GREMSA cobraba 232 pesos la tonelada, 42 pesos más que a Corregidora.

Incendio, la gota que derramó el vaso

Aunque el relleno sanitario comenzó a arder el lunes 29 de enero, fue entre el viernes 2 y domingo 04 de febrero cuando el humo se intensificó, hecho que provocó una crisis ambiental severa en las colonias aledañas, así como denuncias por daños a la salud de los vecinos, tales como irritación de ojos, problemas respiratorios e intensos olores fétidos.

El presidente municipal de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo, anunció que desde el viernes 02 de febrero elementos de bomberos, Protección Civil y la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) ya se encontraban en trabajos para extinguir las llamas e impedir el crecimiento del incendio.

Sin embargo, la denuncia ciudadana continuó, ya que la nube de humo se incrementó y los problemas de salud entre la población aledaña persistieron.

En consecuencia, la noche del domingo 4 de febrero, vecinos de Haciendas del Bosque, Lourdes, El Pueblito y el fraccionamiento Los Ángeles se manifestaron mediante bloqueos en el libramiento a Celaya e inmediaciones de la localidad El Romeral.

Fue hasta el lunes 05 de febrero que PEPMADU, junto al secretario de gobierno, Carlos Alcaraz, acudieron al relleno sanitario para observar las condiciones, y aquel día se descubrió que había residuos fuera de la celda, los cuales estaban distribuidos a lo largo de todo el predio, además de que las bandas separadoras no presentaban actividad reciente.

La Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro, establece en el Artículo 24, Fracción XIV, que se prohíbe rebasar las cantidades de residuos sobre las celdas, además de que en el Artículo 56 se indica que las áreas de separación pueden estar dentro de los rellenos sanitarios siempre y cuando la población del municipio no rebase los 50 mil habitantes. Actualmente, el municipio de Corregidora cuenta con más de 200 mil habitantes.

De esta manera, Carlos Alcaraz, secretario de Gobierno en la entidad, anunció durante la tarde del lunes 05 de febrero que se procedió a clausurar “El Paraíso” por omisiones legales, las condiciones del lugar, así como por la contaminación atmosférica generada. Indicó, además, que la sanción para el responsable del relleno sanitario contemplaría de 20 a 1000 veces la UMA (108.57 pesos vigente al momento).

Hacia el miércoles 07 de febrero, el director de Protección Civil Corregidora, Omar Lugo Aguilar, señaló que ya se tenía un avance del 60 por ciento en la mitigación del fuego, además de que se habían invertido, al menos, 935 mil litros de agua y seis volteos diarios de arena para extinguir las llamas. En suma, agregó el tamaño del área incendiada.

“El perímetro que tenemos afectado es un aproximado de una hectárea 700 (...) es de los más grandes que hemos tenido y, sobre todo, el tema es de unos 700, pero de altura estamos hablando de un aproximado hasta de 60 metros”, señaló Omar Lugo.

En relación con la calidad del ambiente, el Centro de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Querétaro (Cemcaq) no ha detectado deterioro en el municipio de Corregidora, pues desde el lunes 29 de enero al viernes 09 de febrero, la calidad del aire se ha mantenido de “Buena” a “Aceptable”, a pesar de las denuncias y complicaciones de salud de los habitantes cercanos al relleno sanitario.

Influenza vs. COVID-19: Querétaro lucha contra dos frentes de enfermedades respiratorias

Ángel Rivera

Entre diciembre de 2023 y enero de 2024, los casos de influenza en Querétaro aumentaron un 43%, al pasar de 141 a 203 casos, según datos de la Secretaría de Salud federal. En tanto, el COVID-19 solo tuvo un incremento de 111 casos en el mismo periodo, lo que representa una disminución del 20% en los casos presentados en el mismo periodo.

Querétaro se encuentra entre los cinco estados con más contagios de influenza en el país, registrando 476 casos positivos en la temporada de invierno. Además, el 55% de los casos corresponden a mujeres, mientras que el 45% restante son hombres.

En el mismo periodo, se han registrado cuatro defunciones por influenza, una en Colón y otras tres en el Municipio de Querétaro. Entre las variantes con mayor presencia en el estado se encuentran la A(H1N1), A(H3N2) y la influenza tipo B. Los municipios con mayores números de contagios son Querétaro con casi el 77%, Corregidora con un 5%, Cadereyta con un 4% y el resto de los municipios suman un 14%. Sin embargo, la secretaría anunció que ya se aplicaron 410 mil vacunas, lo que corresponde a aproximadamente el 84% de la meta total programada inicialmente.

En cuanto al COVID-19, la Secretaría de Salud en Querétaro informó que diciembre cerró con 140 casos más que noviembre de 2023, alcanzando un total de 195,780 casos el año pasado. En tanto, enero de 2024 acabó con 111 casos más respecto a diciembre, aunque se acumularon menos casos que en el mes anterior. El municipio con mayor aumento fue Querétaro con 83 casos en lo que va del año. Otros municipios afectados con casos activos fueron Corregidora, El Marqués y San Juan del Río.

El COVID-19 ha estado presente en el estado durante casi 4 años. Fue el 11 de marzo de 2020 cuando la Secretaría de Salud estatal reportó el primer positivo en la enfermedad, un hombre de 43 años que residía en España y que llegó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para visitar a su familia en Querétaro.

Las variantes que llegaron

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus se ha clasificado en cinco variantes: Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron. Hasta la fecha, se han registrado 48 casos de la variante Alpha, 33 de la variante Beta, 13 de la variante Gamma, 559 de la variante Delta y 650 casos de la variante Ómicron en Querétaro. Recientemente, la OMS informó sobre una nueva variante llamada “Pirola”, que se caracteriza por ser más contagiosa pero menos grave. Hasta ahora, no se han registrado casos de esta variante en el estado.

Las olas de contagio que se han vivido en el país desde el confinamiento en marzo de 2020 se han clasificado en seis etapas con diferentes comportamientos clínicos. Las defunciones por COVID-19 en Querétaro suman alrededor de 7 mil personas desde el primer registro el 29 de marzo de 2020. En lo que va del presente año no se ha registrado ninguna defunción, manteniendo una estabilidad desde diciembre del año pasado. En cuanto a las hospitalizaciones, se han registrado 5 hasta el martes 30 de enero, en comparación con diciembre y noviembre, cuando no hubo hospitalizaciones por el virus. Además, se han dado 90 altas médicas en el primer mes del 2024, lo que representa un aumento del casi 27% respecto a diciembre del año pasado.

Las medidas preventivas por parte de la Secretaría de Salud continúan en vigor, aunque no son obligatorias. Entre estas medidas se encuentran el uso preventivo de cubrebocas, lavado constante de manos, estornudo de etiqueta y, por supuesto, la vacunación.

TRIBUNA DE QUERÉTARO

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

Reformas de AMLO: Horas contadas para la Ley de Aguas, Infoqro y el IEEQ. Así impactarían a Querétaro los cambios a la Constitución

Manuel Chávez / Kaleb Marín

De aprobarse las reformas constitucionales enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el estado de Querétaro viviría cambios políticos importantes en varios ámbitos. Por un lado, todas las concesiones de agua y la ley en materia de 2022 tendrían que ser derogadas. Al mismo tiempo, el derecho de acceso a la información pasaría a ser garantizado por el gobierno de Mauricio Kuri González a través de la Secretaría de la Contraloría, esto al desaparecer la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro).

El pasado lunes 5 de febrero, el presidente de México presentó un paquete de 20 iniciativas de reforma con las que busca hacer cambios en diferentes artículos de la Constitución Política de 1917, a fin de transformar varias reformas aprobadas durante los gobiernos neoliberales, retomar el humanismo y proteger lo logrado, según sus palabras. "Estas propuestas son a todas luces distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal cuando jamás en 36 años de ese oscuro periodo se pensó en beneficiar al pueblo, sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción, y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría", expresó el mandatario nacional.

Este paquete de reformas incluyeron modificaciones en materia electoral, de agua, pensiones, becas y apoyos, salarios mínimos y máximos, salud integral, vivienda, reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos, vías férreas y Guardia Nacional; así como importantes restricciones y sanciones a los organismos federales, a los gastos electorales, al maltrato animal, la minería, las sustancias químicas ilícitas y los cigarrillos electrónicos; y, por último, destacando por la eliminación de los organismos autónomos. En Tribuna de Querétaro presentamos el análisis que tendrán las reformas constitucionales del presidente López Obrador si éstas fueran aprobadas por el Constituyente Permanente sin ninguna modificación.

Adiós Ley de Aguas

La polémica Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro, coloquialmente conocida como Ley Concesiones, tendría que venirse abajo por una reforma al artículo 27 constitucional propuesta por el presidente de la República.

El mismo establece que la única forma de obtener alguna concesión para uso de agua será mediante el Poder Ejecutivo Federal, es decir, directamente del presidente de la República. Cabe recordar que las concesiones que se han dado en la entidad han sido dadas por el gobierno estatal o los municipios, los cuales tienen a su cargo el servicio según el artículo 115 constitucional.

Además, si se trata de zonas con baja disponibilidad de agua, como es el caso de Querétaro, en cantidad y calidad, no se otorgarán dichas concesiones y sólo se utilizarán asignaciones destinadas a centros de población para garantizar el consumo personal o el uso doméstico. El tema del agua y la respectiva ley fueron motivo de manifestaciones importantes durante 2022, las cuales terminaron por reprimir a un grupo de manifestantes que tomaron avenida 5 de Febrero para exigir diálogo con la Comisión Estatal de Aguas (CEA).

Reforma electoral

Esta reforma consiste en modificar 18 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre las modificaciones más conocidas está la desaparición de los senadores y diputados plurinominales, además de cambios en el Instituto Nacional Electoral (INE) que se reflejarán en el estado.

El INE pasará a ser el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), con este cambio se desaparecen todos los órganos públicos locales, en nuestro caso, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo que según los cálculos del Poder Ejecutivo federal implica un ahorro de 295 millones de pesos.

Otro organismo que desaparecía es el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el cual significa un ahorro de 48 millones de pesos anuales, que fue el presupuesto que la Legislatura del Estado le asignó en 2023. Otras modificaciones serían la disminución del 50 por ciento del presupuesto a los partidos políticos; así, este 2024 se ejercerían sólo 51 millones de pesos de presupuesto local.

El proyecto de la denominada "Cuarta Transformación", propone también reducir el número de diputados locales, al pasar de 25 a 17 curules, es decir, ocho representantes menos en el Poder Legislativo local; todos serían con voto directo. Estos recortes representarían un ahorro de 765 mil pesos anuales en sueldos.

La reforma explica la nueva conformación de las legislaturas locales: "El número de representantes… no podrá exceder a 15 diputaciones en aquellas entidades federativas cuya población sea menor a 1 millón de personas, y por cada 500,000 habitantes adicionales podrá incrementarse en un diputado o diputada hasta un máximo de 45". De igual manera, se contemplan recortes a las regidurías.

El proyecto señala que sólo habrá una persona síndica y corresponderán hasta nueve regidurías a los municipios cuya población sea superior a un millón 10 mil habitantes, como es el caso de la capital. Así, el Ayuntamiento de Querétaro perdería cuatro regidurías y una sindicatura. Sus integrantes bajarían de 16 a 11.

Cuestionada del tema, Grisel Muñiz comentó que esta no es la primera vez que el presidente busca eliminar los organismos públicos locales electorales, pues en su primera reforma electoral intentó hacer los mismos cambios. En este sentido, recalcó que el proyecto representaría un retroceso.

"Hay que ser enfáticos en que la democracia desde lo local tiene tintes que si se van al plano nacional o se unifican o se homologan se desdibujarían las características propias de cada una de las entidades federativas recordando que cada una de las entidades federativas es soberana y que contar con una ley electoral propia permite matizar a cada una de las entidades con su contexto local", expuso.

A su vez, Luis Octavio Vado Grajales, profesor de la Escuela Judicial Electoral, señaló que la desaparición de organismos autónomos como el TEEQ y el IEEQ, la disminución de diputaciones, regidurías y sindicaturas a nivel local significa no sólo la reducción de cargos públicos, también la tendencia a ser un sistema bipartidista, como el norteamericano. En entrevista con Panorama Informativo Querétaro, expresó que es poco factible que la reforma se publique sin cambios, por el proceso que lleva la aprobación legislativa.

"En particular la [reforma] electoral, ya la vivimos en 2022 con esta misma Legislatura, con estos mismos partidos, y en 2022 no transitó. Yo no vería el día de hoy las posibilidades de que transite, pero habrá que ver como quedan integradas las cámaras después de las elecciones de este año", expuso el también académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Reducción salarial

Otro de los impactos dentro de los organismos gubernamentales a nivel estatal y local, podría ser la disminución salarial de los funcionarios que tuviesen un monto superior al que está estipulado para el presidente. Dicha reforma busca modificar los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134, a fin de imponer el principio de austeridad republicana, establecer el monto salarial presidencial en 73.04 UMAs, y que ningún integrante de los poderes judiciales federal o locales puedan aspirar a una percepción mayor.

Si bien, la disminución salarial no sería durante el transcurso de las administraciones actuales, sí se modificaría al finalizar las antes mencionadas.

Esta nueva Ley Federal de Austeridad Republicana afectaría a los 13 magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), quienes reciben 151 mil 95 pesos mensuales, 30 mil pesos más que los casi 130 mil que obtiene mensualmente el habitante de palacio Nacional.

Según la revisión de Tribuna de Querétaro, ninguna otra persona titular de organismos autónomos o poderes públicos recibe una percepción mayor ordinaria a la del presidente de la República.

Transparencia, bajo control de Kuri

La reforma en materia de Simplificación Orgánica, que propone el presidente López Obrador menciona que algunos organismos autónomos no siguen los lineamientos de austeridad que tiene el proyecto de la 4T, es por ello por lo que deben desaparecer. Esto, aunado a que no representan los intereses de la ciudadanía, sino el de un grupo de personas.

Entre los organismos que se pretenden desaparecer están la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de la Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Las obligaciones que tienen estas instituciones pasan a ser de distintas secretarías cómo la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía, entre otras, o a otras instituciones cómo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A nivel local, estas reformas tendrán su impacto en el derecho de acceso a la información, consagrado en el artículo sexto constitucional.

Así como el INAI pasará a formar parte de la Secretaría de la Función Pública, en la administración federal, en el plano local pasan a contralorías o áreas homologadas al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esto quiere decir que el derecho al acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales pasan a ser parte de las responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, que forma parte del gobierno encabezado por Mauricio Kuri González.

Reforma Ferroviaria

La reforma al transporte ferroviario trae modificaciones al artículo 28 de la constitución para hacer del tren de pasajeros una prioridad para el país. Esta actualización tiene como principales proyectos en puerta las primeras siete líneas del tren de pasajeros, entre las que se encuentran dos rutas que pasan por el estado: el tren México-Querétaro-León-Aguascalientes y el tren México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales.

Reforma judicial

En tanto, la reforma judicial del presidente de la República plantea la elección de los integrantes de este poder con voto popular. Así, ministros, magistrados y jueces tendrán que someterse al escrutinio de la ciudadanía para llegar a sus cargos. A nivel local, esto implicaría que las 13 magistraturas que tiene el Tribunal Superior de Justicia tengan que ser votadas en las urnas, al igual que los jueces de distrito.

Protocolos ausentes, menores desamparados: Crisis en prevención de violencia sexual en escuelas de Querétaro

Brenda Pasos

Fernanda Lazo Payró presidenta de la asociación Corazones Mágicos, institución de asistencia privada que busca proteger a las infancias que han sufrido abuso sexual infantil, señaló que hay una falta de capacitación de trabajadores del sector educativo para atender la violencia sexual que ocurre en escuelas de Querétaro.

"Creo que es un tema en general en México, no sólo en Querétaro, que falta capacitación por parte de las personas que integran la comunidad educativa; desde la dirección, desde los administrativos, por supuesto con los docentes pero necesitamos capacitar el tema de prevención, detección y abordaje de la violencia sexual infantil y que medidas se deben de tomar en estos casos" señaló Lazo.

Lo anterior lo expresó en el contexto de los ocurridos el pasado 30 de noviembre de 2023 en la primaria Vicente Riva Palacio, ubicada en el Centro Histórico de la capital queretana, en el que un menor de edad fue víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante, dos grados más grandes que él. Madres y padres de familia se manifestaron para pedir la destitución de la directora por la omisión ante el caso que sigue sin respuesta a casi tres meses del suceso.

A pesar de las denuncias en la Fiscalía General del Estado y la Unidad de Servicios para la Educación Básica (Usebeq), la madre del menor afectado señaló que es evidente la falta de protocolos y acciones para la protección de su hijo de tercer grado. Además comentó que desde el comienzo del caso, el menor y su hermana no han asistido a clases mientras que el agresor sigue dentro de la institución.

De igual manera, señaló que este tipo de casos de violencia infantil entre niños menores de 12 años son sumamente comunes sin embargo se tratan de una forma de violencia sexual a la que se le denomina: prácticas abusivas sexuales y es importante tomar medidas de accion ante estos casos:

"Estos niños menores de 12 años no se consideran agresores sexuales porque no lo están haciendo por un tema de gratificación sexual; estos casos de prácticas abusivas sexuales son sumamente comunes, pero generalmente los niños que las ejecutan en la mayoría de los casos es porque vivieron o estuvieron expuestos a ciertos comportamientos sexuales que no son adecuados a su edad", advirtió la especialista.

Querétaro oficializa su adhesión a la Comisión de la Megalópolis: Sedesu descarta cambios en el corto plazo

Angel Rivera

Marco Antonio del Prete Tercero, titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) del estado de Querétaro, explicó que tras el ingreso de manera oficial del estado a la Comisión Ambiental de la Megalópolis no habrá cambios para la entidad, pues "se ha estado trabajando con lo que la comisión establece desde antes".

En agosto de 2017, las entidades federativas que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis aprobaron por unanimidad la entrada de Querétaro al organismio, sin embargo, hasta este 6 de febrero es cuando fue publicado de manera formal en la Gaceta de la Ciudad de México. Es decir, seis años y medio después.

"No es nada nuevo, insisto, es nada más la formalización de un acuerdo que como Querétaro, estado, estado de leyes, estado de acuerdos, estado de cumplimiento, hemos estado dándole seguimiento. Hoy solamente es una ratificación, digamos, a lo que ya veníamos haciendo", manifestó.

Ante esto el titular de la Sedesu recordó que entre los lineamientos establecidos están el cuidado de la calidad del aire así como los acuerdos establecidos como la homologación de los sistemas de verificación vehicular.

Asimismo, destacó que no se tiene la intención de emitir contingencias pero sí están preparados con el Comité de Alerta Temprana de Salud Ambiental, el cual monitorea de manera permanente la calidad del aire.

Del Prete aseguró que "hay mucho camino por recorrer y la tarea es que Querétaro siga creciendo económicamente a través del cuidado del medio ambiente".

Escuela de Iniciación Artística en SJR, entre la oportunidad de fomentar las artes y las carencias estructurales

Isaac Morales Reséndiz

La Escuela de Iniciación Artística Asociada (EIAA) inició sus actividades en el municipio de San Juan del Río con condiciones de precariedad laboral para sus docentes y falta de espacios para la exposición de los trabajos de los alumnos; la escuela cuenta con una asociación directa con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y está vinculada al gobierno municipal.

Los docentes señalaron que hay una evidente falta de espacios para que los niños presenten sus proyectos artísticos realizados a lo largo del curso, pues, según la profesora Laura Barajas egresada de la primera generación de la licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Portal del Diezmo debe respetar más espacios para que se presenten los proyectos de los niños, pues los trabajos no son expuestos únicamente por el hecho de ser realizados por infancias.

Otro problema al que se enfrentan es el hecho de que estos profesores a pesar de laborar como docentes, en sus contratos formales se les asigna cómo "proveedores de servicios", por lo que, a pesar de pagar su respectiva cuota para trabajar con el municipio, estos no cuentan con las prestaciones sociales de ley como seguro médico y servicios con los que tendrían que contar al ser trabajadores propiamente de un proyecto asociado a la dirección del municipio.

A pesar de que el INBAL contempla que cada especialidad debe contar con un docente de apoyo, en la escuela de San Juan del Río no se ha dispuesto de esta figura. Los docentes reconocen la importancia de la enseñanza de las artes como una herramienta necesaria además de su formación académica básica, lo que conlleva a que la satisfacción de estas necesidades sea algo clave para continuar con el correcto desarrollo de sus alumnos.

Se espera que 20 alumnos ingresen al curso 2024-2027, afirma el coordinador de la EIAA Miguel Velázquez, pues con esto podrían cumplirse los espacios para que cada profesor se acople a un grupo y puedan empezar las clases de manera activa para este año.

Esta escuela es una de las pocas que forman parte del programa nacional de EIAA, las cuales buscan brindar una formación inicial a todos aquellos interesados en incursar en las artes. Una de sus principales características es su asociación con el INBAL, en donde al término del curso, con duración de seis semestres, a los alumnos se les otorga una constancia de estudios abalada por la dependencia que comprueba su formación artística y un reconocimiento por parte del municipio.

Actualmente, en San Juan del Río, únicamente se cuenta con la categoría infantil para que niños de seis y siete años puedan ingresar, ya que no requieren ningún conocimiento artístico previo; en cuanto a las especialidades estos pueden inclinarse a cualquiera de las cinco propuestas artísticas que ofrece el curso y de las cuales se cuenta con un profesor por área, las cuales son: teatro, música, danza, artes plásticas y pintura.

Administración de San Juan del Río bajo Escrutinio: Aprobación de Códigos de Ética bajo la Sombra de Investigaciones

Silvana Moreno Rodríguez

La actual administración de San Juan del Río ha estado marcada por diversos casos de investigaciones contra funcionarios públicos; las situaciones que se han denunciado abarcan desde intimidación verbal hasta presunto abuso de poder y discriminación, que han derivado en destituciones e indagaciones que continúan en curso.

Durante el mes de noviembre del 2023 los síndicos y regidores avalaron en una sesión de cabildo con 14 votos a favor y ninguno en contra el Código de Conducta de los servidores públicos y el Código de Ética del municipio, los cuales se actualizaron y reformularon con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, tras la solicitud de la titular del Órgano Interno de Control, Nelly Martínez Trejo.

En 2022, dos funcionarios públicos de San Juan del Río fueron acusados y detenidos por el delito de cohecho, se trató de la jueza cívica, Roxana "Z" y su particular, mientras que en 2021 fue detenido Fernando Zamorano Estrella, que trabajó como síndico y anteriormente director de Protección Civil en la demarcación.

A pesar de estos casos, la administración municipal ha reiterado su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, además de que se han implementado diversas medidas para prevenir este tipo de actos. Sin embargo, la titular del Órgano de Control Interno del municipio, Nelly Hernández Trejo, no accedió a una entrevista solicitada por este medio para conocer a detalle la forma en la que han procedido al respecto.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro, aseveró mediante su página oficial que una de las funciones es evaluar periódicamente la conducta y desempeño de los servidores públicos de las dependencias para constatar que reúnen los requisitos de perfil y confiabilidad que exige su permanencia en el servicio público.

Los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública tienen como objetivo establecer las bases para la implementación del Sistema de Control Interno en las dependencias y entidades de la administración pública, así como las bases para la integración, operación y evaluación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro ha presentado cargos formales contra cinco funcionarios del ayuntamiento de San Juan del Río por los delitos de cohecho, tráfico de influencias y asociación delictuosa.

Las Mañaneras y su efecto dominó: ¿Por qué todos siguen hablando de AMLO tras 6 años?

Brenda Pasos

El modelo de las mañaneras de Andrés Manuel López Obrador es una muestra de que el presidente de México gobierna comunicando. Por ello, la efectividad de estas ruedas de prensa se ve reflejada incluso en grupos y medios de comunicación que son contrarios al mandatario, los cuales permanecen pendientes de lo que se dice en este espacio.

Durante la conferencia "Modelo de comunicación presidencial en la 4T", Martín Echeverría Victoria, coordinador e investigador del centro de estudios en Comunicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, hizo hincapié en tres aspectos de las mañaneras de López Obrador para señalar el funcionamiento de estas como una estrategia de comunicación: el índice de percepción de la seguridad, el periodismo tanto de oposición como partidista, y el uso de videos de la cultura popular durante las mañaneras.

"Las mañaneras funcionan como mecanismo de comunicación para dar información a favor del gobierno de AMLO y para lo que es mediáticamente excluido", señaló Echeverría con respecto a las estadísticas de la percepción de seguridad en México, presentadas por el presidente, mencionando también que los medios de comunicación actuales no muestran la información positiva de la denominada Cuarta Transformación.

Echeverría también señaló que las mañaneras, como estrategia de comunicación, sirven para abrir una ventana de rendición de cuentas y de estigmatización a la oposición, así como para reafirmar el poder presidencial y proporcionar material para que los seguidores del gobierno se afiancen como tales.

Sobre la utilización de videos musicales a modo de chiste, como el uso de la canción de Grupo Firme, 'Ya supérame', Echeverría señaló que esta estrategia sirve para la construcción de un personaje y muestra cómo el presidente se desenvuelve en los códigos de la cultura popular.

El académico de la BUAP también señaló que las mañaneras sirven como un diálogo plural y para la recepción de demandas e insatisfacciones. Agregó que su existencia también permite que se hable del tema en varios círculos sociales, aunque hace falta observar las consecuencias y la dirección de esos discursos.

En cuanto a por qué funciona este modelo de comunicación, que inició el 3 de enero de 2018, Echeverría recordó que está relacionado con la conformación del ecosistema mediático de la 4T: "La mañanera es algo así como la punta del iceberg, es el momento estelar que dispara reverberancias a lo largo de otros mecanismos de comunicación [...] hubo un realineamiento del sistema de medios entre los antipopulistas y medios populistas; retoman lo que sale de las mañaneras y lo discuten en sus propios espacios. Entonces el mensaje de la mañanera se distribuye a todo el aparato que a veces es oficialista, a veces es ciudadano, pero es partidista a la 4T".

Además, señaló que otro factor que demuestra la eficacia de la estrategia de comunicación del presidente son los medios de comunicación, incluyendo los contrarios al gobierno, que están pendientes de lo que dicen la élite política y el

presidente. A partir de eso, aunque la opinión sea contraria, visibilizan las agendas del presidente.

"Los medios opositores, aun para criticarlo, lo reproducen. Entonces los medios opositores tienen un problema porque, si bien quieren desacreditar al presidente o quieren desacreditar su agenda o su acción, de todos modos, hablan mucho y a veces del gobierno federal. Solo hablan del presidente".

Este círculo de discusión fue parte del Foro Universitario "La Cuarta Transformación a discusión", que se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Gobierno abierto: Un error creer que los pagos en línea fomentan la participación ciudadana

Daniel Mena

"El problema no es que los ciudadanos no seamos participativos, es que nos engañan porque no hay mecanismo de participación", explicó Martha Gloria Morales Garza, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), durante la presentación del libro Gobierno abierto en Querétaro, una práctica en construcción. La exdirectora de la FCPS hizo énfasis en los diversos obstáculos que existen para lograr una participación ciudadana; como que "la participación es de clase media" y que los gobiernos asumen que este sistema de gobierno abierto significa "que uno pueda pagar el predial por internet".

El gobierno abierto es una idea que se crea a partir del debate en México en 2011. Consta de un modelo de tres partes en el cual hay un agente de la función pública, un agente del Instituto Nacional de Transparencia y un agente de alguna sociedad civil. Su principal fin es lograr la participación ciudadana. En palabras del autor, Mario Vázquez Soriano, se está "aprendiendo qué sí y qué no" y el fin es "que todos se involucren".

Por otra parte, Karla Negrete Huelga, coordinadora y autora del libro, comentó que no se conoce lo que es el gobierno abierto y es un tema del que México es pionero. Este fue preparado desde 2020 y publicado cuatro años después, por lo tanto, entra en un año de elección y recomienda que sea leído para expandir las ideas sobre democracia y participación ciudadana.

La presentación del libro tuvo lugar en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ. El material está disponible totalmente gratuito en la Universidad y cuenta, según la comentarista, con "muchas visiones" sobre el gobierno abierto.

Toy Fest Querétaro: Un Festival que despierta la nostalgia y la alegría en las familias

Texto y fotos Brenda Pasos

Domingo por la tarde y el Centro Histórico de la capital queretana está concurrido. En el camino hacia el Jardín Guerrero se pueden ver personas que vienen de un evento; se distinguen no sólo por los coloridos disfraces que hacen alusión a personajes de animaciones japonesas, sino también porque llevan en las manos juguetes de todo tipo, modernos y antiguos.

Una joven ataviada con un traje detallado de su personaje favorito, práctica conocida como cosplay, enseña animadamente un peluche a quienes la acompañan. A lo lejos se puede escuchar música, una banda en vivo que hace covers de canciones japonesas; se vislumbran las carpas blancas que resguardan a los visitantes del sol de la tarde. Se trata de la segunda edición del Toy Fest que se celebra en Querétaro; anunciada como el máximo evento para coleccionistas de juguetes, el festival está a rebosar, no solo de coleccionistas, sino también de familias.

Madres, padres, abuelos y nietos se reúnen alrededor de los puestos donde se muestra todo tipo de mercancía, desde juguetes de los años sesenta todavía resguardados en sus cajas, hasta las simpáticas figuritas de lucha libre con sus poses estáticas. Este es el segundo día del Toy Fest y aunque la venta dio inicio desde temprano, el público no deja de llegar; los vendedores no se dan abasto, contestando preguntas sobre las piezas, los precios, mostrando a chicos y grandes todo tipo de juguetes, peluches y coleccionables.

Entre los puestos se encuentra Katia, coleccionista de muñecas Barbie y Monster High. Menciona que lo que más le gusta de ser coleccionista es la nostalgia que trae esta actividad, pues desde niña colecciona muñecas, incluso tiene en exhibición su primera Barbie. Para Katia, eventos como este son importantes para crear comunidad. En su mesa tiene una gran variedad de muñecas, algunas todavía en sus cajas.

Exhibidos en mesas y cercados por un cordón amarillo para evitar que la gente se acerque demasiado, los visitantes miran maravillados escenarios en miniatura de los juguetes Playmobil: casas, carros, parques y gimnasios donde las figurillas de plástico colorido se vuelven una exhibición de galería que las personas fotografían. Además de estas mesas, de los puestos de coleccionistas, el festival prometió a los asistentes invitados especiales que animan a

quienes, cansados de pasearse entre los juguetes y la nostalgia, toman asiento frente al pequeño escenario al fondo del jardín.

Las personas pasean entre los puestos con sus compras en una mano y bebidas coloridas en otra. Además de los puestos de coleccionables, hay vendedores de comida, bebidas frescas, playeras y pósters de personajes populares de animaciones japonesas. Aunque el estelar del Toy Fest son los juguetes, los coleccionistas también traen entre sus cajas y exhibiciones productos retro que atraen a los adultos a recordar épocas de antaño.

La Pasión Familiar por el Comercio de Nostalgia

Un ejemplo de esto es Miguel Ángel Lomelí González, que lleva dos décadas como coleccionista y casi 15 años vendiendo juguetes antiguos, vinilos, revistas y antigüedades en general. Entre sus colecciones personales se encuentran los cómics mexicanos de los años sesenta, setenta y ochenta. A Miguel Ángel le complace escuchar entre la gente que se acerca a ver y comprar cosas como "ay, yo jugaba con esto" o "ay, yo tenía esta pieza" o "ay, me acuerdo cuando yo iba y hacía esto..."; lo que hace agradable el arte de preservar los recuerdos que conlleva una pieza vintage.

Los vendedores coinciden en que este día el festival se rodea de un ambiente más familiar, pero esto no se limita al público, pues detrás de una de las mesas se encuentra Olivia Velazco, cuyo puesto lleva el nombre de Colector Toys con la cara sonriente del personaje animado el gato Félix. Olivia comenta que esta caricatura es una de las favoritas de su esposo para coleccionar y es justamente él quien inició coleccionando y vendiendo todo tipo de juguetes, nacionales e importados. Así como su familia se dedica a la venta de artículos coleccionables, Olivia dice que ha visto el festival muy familiar, y que es bueno para que la gente salga y se distraiga en familia.

Star Wars y el valor de los juguetes

Entre los puestos, una de las mesas exhibe naves espaciales y figuras, aún en su empaque original, de personajes de la famosa franquicia de Star Wars. Erwin Mercado, coleccionista desde los ocho años, lleva 25 años aproximadamente especializado en la venta de la línea vintage del 78 al 85 de Star Wars. Muestra con orgullo su pieza más costosa: un Luke Skywalker con un valor de 11 mil pesos, mientras que la más antigua de su mesa se trata de un Jawa primera edición del año 1978.

Para Erwin es importante este tipo de espacios pues al final del día todos somos coleccionistas de una forma u otra. Menciona que este festival abre la puerta a que el público pueda buscar ese elemento de su infancia o ese elemento que les da nostalgia o que los lleva a un lugar especial. Esto tiene que ver con lo que más le gusta de ser coleccionista: buscar la pieza que tanto quieres.

Erwin también menciona lo que los demás vendedores han dicho, hoy es un poco más familiar. Señala que la gente viene más por curiosidad que para comprar, pero esto no significa que se han detenido las ventas y queda claro cuando ves a los grupos de amigos, familiares y parejas con juguetes y productos en mano. El evento cerró con una asistencia de más de 20 mil visitantes que se dieron cita en el Jardín Guerrero, coleccionistas y compradores en general con el corazón lleno de felicidad por encontrar esa pieza faltante que les trae recuerdos de otras épocas.

14 de febrero en Querétaro

Fotos: Silvia Tovar

Infonavit: ¿Tienes dudas con tus créditos? Acude a las brigadas en la calle. Te decimos dónde serán

Kaleb Marín

Del 27 de enero al 29 de febrero del 2024, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) realizará Brigadas de Promoción y Servicio para sus derechohabientes, con las cuales buscan optimizar la gestión de los trámites existentes, resolver dudas o que los habitantes puedan aspirar a alguno de los productos financieros que la institución ofrece.

Estas campañas se realizarán Geo Plazas, Villas del Refugio Norte, Hacienda la Cruz, Paseos del Marqués, Los Encinos, La Pradera y Real Solare, informó Diana Félix Andrade, delegada del organismo en la entidad. Te detallamos las fechas y sedes:

-Geoplazas. Estacionamiento de Bodega Aurrerá, Avenida Begonias S/N, Esquina Calle Zacapoaxtlas, Geoplazas, 76116 Santiago de Querétaro, Qro. Lunes de 4:00 pm a 6:00 pm febrero: 12, 19 y 26

-Villas del Refugio Norte. Parque en Acceso a Villas del Refugio, Boulevard Bisonte, Esquina Refugio Santa Fe, enfrente de Bodega Aurrera. Miércoles de 4:00 pm a 6:00 pm febrero: 7, 14, 21, 28

-Hacienda La Cruz. Cancha de básquetbol del Parque Principal, Avenida Hacienda la Cruz, Esquina Sierra de las Cruces Oriente. Jueves de 4:00 pm a 6:00 pm febrero: 8, 15, 22, 29

-Paseos del Marqués. Biblioteca Vecinal, Avenida Paseos del Marqués, a un costado del Módulo de Policía, enfrente del Mercado. Domingos de 10:00 am a 2:00 pm febrero: 11, 18, 25

-Los Encinos. Parque del Acceso Principal de Fraccionamiento Los Encinos, en Avenida Los Encinos. (Skatepark Los Encinos) Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm febrero: 9, 16, 23

-La Pradera. Parque en Acceso a Villas del Refugio, Boulevard Bisonte, Esquina Refugio Santa Fe, enfrente de Bodega Aurrera. Sábado 10:00 am a 2:00 pm febrero: 10, 17, 24

-Real Solare. Acceso Fase 4 en Quiosco, Paseo Solare Oriente, Esquina Australis. Martes de 4:00 pm a 6:00 pm febrero: 13, 20, 27

Entre las gestiones que pueden hacerse están la conversión de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) a pesos, mediante el programa Responsabilidad Compartida. Además, se ofrece la posibilidad de solicitar la cancelación de hipotecas, obtener descuentos por liquidación anticipada, pedir la devolución de la Subcuenta de Vivienda y acceder a financiamiento para reparar y mejorar la vivienda.

Otra novedad es la opción de solicitar un financiamiento Unamos Créditos, que permite unir fuerzas con un amigo o familiar para obtener un crédito conjunto. Estos servicios adicionales buscan brindar mayores oportunidades y flexibilidad a los beneficiarios del Infonavit, facilitando así el cumplimiento de sus metas y necesidades en materia de vivienda.

De igual forma, Félix Andrade los créditos destacó que los otorgados por el Infonavit incrementaron un 19.4% en 2023.

Fueron un total de 11 mil 822 créditos a las familias de Querétaro en 2023, de los cuales, 9 mil 981 fueron para adquisición de vivienda nueva o existente, y mil 841 fueron para construcción, mejoramiento o ampliación de vivienda. En total, quedó una derrama económica de 11 mil 964 millones de pesos.

El pretendido cierre de la refinería de Cadereyta

Angel Balderas Puga

En abril de 2022, una mayoría de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) intentó declarar como inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por la Cámara de Diputados en febrero de 2021 y por la Cámara de Senadores en marzo del mismo año.

Dicha mayoría no logró su cometido. Para declarar como inconstitucional una ley, se requiere de mayoría calificada en el pleno de la SCJN, es decir, ocho votos de 11. Sin embargo, los ministros opositores a una ley nacionalista que protege los intereses del Estado mexicano sólo fueron siete. Les faltó un voto. Dado que la ley no pudo ser declarada como inconstitucional, todos pensamos que ya había quedado firme y comenzó a aplicarse con la legitimidad que le da el ser una ley aprobada por ambas cámaras, constituidas por representantes populares.

Sin embargo, de manera inédita, el pasado 31 de enero, dos ministros de la corte, Alberto Pérez Dayan y Luis María Aguilar Morales, declararon como inconstitucional una ley que el pleno, de 11 ministros, no pudo declarar como inconstitucional, algo verdaderamente kafkiano y que sólo sucede en México con jueces empecinados en defender el modelo neoliberal que ha fracasado en casi todo el mundo.

La SCJN nos debe una explicación: ¿cómo es que sólo dos ministros pueden revertir, por sus pistolas, un acuerdo del pleno? Eso no tiene ninguna explicación racional. La única explicación es que parte de la SCJN insiste en favorecer, con todo, utilizando una serie de argucias legaloides, a grandes transnacionales extranjeras. Algo verdaderamente obsceno de parte de jueces que ganan unos 700 mil pesos mensuales (incluyendo sus onerosas prestaciones de lujo), dinero pagado por el pueblo de México, se supone que, para defender los intereses del país, no intereses extranjeros.

Efectivamente, los ministros Pérez Dayan y Aguilar Morales decidieron otorgar un amparo a seis empresas: Recursos Solares PV de México IV, BNB Villa Ahumada Solar, Eólica Tres Mesas 4 Engie Abril PV, Tractebel Energía de Pánuco y Tractebel Energía de Monterrey. Claramente las últimas tres empresas pertenecen a una transnacional francesa, Engie (que hace tiempo absorbió a Tractebel).

Las primeras tres empresas aparentan ser mexicanas. Sin embargo, en la lista de empresas de generación limpia registradas ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en los contactos de las tres empresas aparecen correos de @ engie.com, es decir, las seis empresas que recibieron los amparos pertenecen todas a la transnacional francesa Engie.

En las argumentaciones de Pérez Dayan y Aguilar Morales dizque se trata de defender a empresas de la competencia 'desleal' y 'monopólica' de la CFE. Uno pensaría que se trata de pequeñas y pobres compañías que tratan de luchar contra un ogro monopólico, una especie de pequeños David contra Goliat. Sin embargo, no es así. Cualquiera puede visitar el portal de la transnacional Engie (incluso los ministros Pérez Dayan y Aguilar Morales o cualquier de sus múltiples y bien pagados asesores y asistentes) para darse cuenta que dichos ministros están protegiendo los intereses en México de una empresa que cuenta con casi 100 mil empleados en 31 países del mundo, que tiene ingresos del orden de los 94 mil millones de euros (unos 2 billones de pesos), que tiene una capacidad de generación de casi 4 GW y un Capex (gasto que una empresa realiza en bienes de equipo y que genera beneficios para una compañía) del orden de los 5 mil 500 millones de euros.

Así que no nos vengan con cuentos de que se trata de proteger a pequeñas e inofensivas empresas mexicanas. Los datos duros nos muestran que ministros como Pérez Dayan y Aguilar Morales operan a favor de los intereses de grandes transnacionales extranjeras por encima del interés del Estado mexicano.

anbapu05@yahoo.com.mx

¿Por qué luchar por una democracia participativa?

Carmen Vicencio

Con el surgimiento del Estado y de las grandes ciudades, hace más de 5 mil años, los pueblos vienen luchando por la libertad, la justicia, en especial por la no exclusión o la igualdad de oportunidades para tener una vida digna y con bienestar. Las múltiples luchas que se han librado desde entonces han conducido a las 'repúblicas democráticas'.

En México tenemos 200 años con este régimen, sin embargo, seguimos padeciendo serias desigualdades sociales. Las clases más pudientes tienen gran capacidad, no sólo para mantenerse en el poder, sino para justificar su estatus. La ideología meritocrática (neoliberal), impuesta con especial entusiasmo en los últimos 50 años, les ha hecho un gran servicio; también la enorme confusión desatada por el 'gran ruido global', resultado no sólo de la expansión de las telecomunicaciones, sino de un fenómeno del que poco se habla: el cambio de modo de producción. Algunos lo describen metafóricamente diciendo que 'la hidra capitalista está herida de muerte' (EZLN) y que en sus convulsiones de agonía puede arrastrar a la humanidad hacia su extinción.

En su afán de supervivencia, cuando la hidra se ve en peligro (pues sus discursos, dogmas o religiones perdieron credibilidad), comienza a mimetizarse con aquellas fuerzas sociales emergentes, que pueden serle peligrosas. Esto se manifiesta en concreto, en fenómenos como 'el gatopardismo' (G. Tomasi), que aparenta activar 'grandes cambios' pero para mantener igual lo esencial, o como el 'chapulineo' partidista que lleva a normalizar el 'merceranismo' y permite saltar sin pudor fuera del partido que se prevé perdedor para buscar ser aceptado como 'converso útil' por el partido con más probabilidad de ganar.

Frente a estas triquiñuelas, cada vez más ciudadanos van cayendo en la cuenta del mínimo poder real que tienen los sectores populares en los procesos electorales. Así, en medio del ruido y la confusión, cobran nitidez mil preguntas: ¿Por qué la pequeñísima clase gobernante sirve a las oligarquías para preservar sus privilegios, y cuando termina su mandato, hace todo lo posible por integrarse a ellas (si no formaba antes parte)?; ¿por qué sus miembros pueden conseguir una jugosa jubilación, por sólo 6 años en el cargo, cuando a cualquier trabajador se le exigen 30?; ¿por qué esta clase puede convertir la deuda privada de un pequeño grupo de banqueros en deuda pública de todos los mexicanos?; ¿por qué puede gastar más de 6 mil millones de pesos en 'llevar al otro nivel' un pequeño tramo de 6 kms de una avenida urbana (que ya era bastante funcional), y abandonar el mantenimiento de calles, banquetas y espacios de convivencia de los míseros barrios en donde vive la mayor parte de la clase trabajadora?; ¿por qué puede 'concesionar' o regalar todos los bienes, servicios y dinero público a unos cuantos particulares?...

Puede hacerlo porque la 'democracia neoliberal' permite que todos estos privilegios sean 'legales' o 'conforme a derecho'.

¿Por qué el pueblo de México debe gastar casi 14 mil millones de pesos en el INE y otros 7 mil millones en los partidos políticos, sólo por un año para organizar las elecciones y mantener su estructura interna? (INE-15/12/2022)? ¿Qué aprendemos los mexicanos sobre 'la democracia', a partir de sus promocionales, reducidos a frases cortas que se repiten como mantras motivacionales, o de esas insulsas canciones pegajosas que despiertan la sospecha de que somos tratados como minusválidos mentales?

Según 'Visor Ciudadano' (No. 58-05/2018): "a pesar de que se pautaron 41 millones de spots en radio y televisión para los partidos políticos y candidatos en los procesos electorales federal y locales de 2017-2018, al arranque de las campañas sólo la mitad de los mexicanos había visto o escuchado algún promocional de los candidatos a la Presidencia de la República. La avalancha de spots, derivada del actual modelo de comunicación política, provoca hartazgo de la ciudadanía hacía éstos, así como adelgazamiento del debate político, ya que en 30 segundos es imposible presentar una propuesta o diagnóstico elaborado".

Semejante despilfarro en tales estrategias (que sólo enriquecen a los dueños de negocios del marketing), constituye otra importante razón para oponer a la falsa 'democracia representativa', una auténtica democracia participativa.

maric.vicencio@gmail.com

Sólo para nostálgicos

Venustiano Carranza, la Constitución y...

Salvador Rangel

El 22 de febrero de 1913 asesinaron al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez por órdenes del general Victoriano Huerta.

Y el 19 de febrero, la Cámara de Diputados sesiona y lleva a cabo el nombramiento de un presidente interino, quien rinde protesta, presenta su gabinete y renuncia – todo en 45 minutos – y acto seguido los diputados nombran a Victoriano Huerta, presidente.

Y el 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, proclama el Plan de Guadalupe, desconoce a Victoriano Huerta como presidente y organiza el Ejército Constitucionalista.

El 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta renuncia a la Presidencia y sale del país rumbo a España, y el país se queda sin presidente; y el 10 de octubre se convoca a la Soberana Convención de Aguascalientes, integrada por villistas y carrancistas, que se dan a la tarea de nombrar presidente interino. El primero es Eulalio Gutiérrez, después Roque González y luego Francisco Lagos Cházaro.

Finalmente, el 20 de agosto de 1914 ingresa a la Ciudad de México el ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, quien rechaza el título de presidente interino, pero es el Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo.

A finales de 1914 el gobierno de Carranza se enfrenta a huelgas para exigir mejoras en los salarios, entre ellas la del Sindicato Mexicano de Electricistas. Carranza ordena la aprehensión de los trabajadores y líderes, que fueron llevados a Palacio Nacional, donde Carranza los acusó de traidores a la patria y les aplicó la ley del 25 de enero de 1862, que imponía la pena de muerte a quienes alborotaran el orden en las fábricas o suspendieran labores. Todos fueron exonerados, excepto el líder Ernesto Velasco, que fue internado en la cárcel de Lecumberri.

El 11 de abril de 1917, su caso fue revisado, pero el líder obrero continuó en prisión hasta el 18 de febrero de 1918, cuando el presidente Carranza le otorgó el indulto.

Venustiano Carranza, representando al poder Ejecutivo, convocó el 19 de septiembre de 1916 al Congreso Constituyente de Querétaro, cuyo propósito principal era el estudio de las reformas para una nueva Constitución, que fue aprobada el 5 de febrero de 1917.

Los artículos de la Constitución son 136 y 19 transitorios, y a lo largo de su promulgación se han modificado, hasta 2023, 764 artículos.

El 22 de enero de 1927, en el gobierno de Plutarco Elías Calles, la Cámara de Diputados modificó el artículo 82 para permitir la reelección presidencial pasado el periodo inmediato.

La intención era permitir la reelección de Álvaro Obregón para el periodo 1928-1932, aunque ya había sido presidente en el periodo 1920-1924.

En 1928, una nueva reforma definió el periodo de seis años y la no reelección absoluta del presidente. El primer presidente sexenal fue Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940.

A lo largo de la promulgación de la Constitución se han modificado importantes artículos, entre ellos la reforma energética de 2013, presentada el 12 de agosto de 2013 por el presidente Enrique Peña Nieto, aprobada por el Senado de la República el 11 de octubre del mismo año y por la Cámara de Diputados un día después; el 18 de diciembre de 2013 la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal y promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013.

El 28 de enero de 1992, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 130 constitucional y se establecieron relaciones diplomáticas con El Vaticano. El 28 de noviembre de 1992, el papa Juan Pablo II recibió a Enrique Olivares Santana como primer embajador de México.

Y los nostálgicos ven que las modificaciones a la Carta Magna son frecuentes y a modo del Presidente en turno.

rangel_salvador@hotmal.com

Spinetta como referente a través de los tiempos

Omar Mata González

A días que se recuerde el fallecimiento de Luis Alberto Spinetta, sea por su trayectoria, por lo que creo o por lo que cultivo; se entiende la relevancia de su música no solo para una juventud rebelde, sino de igual modo el crecimiento de una cultura floreciente. Este ocho de febrero se memora el deceso de El Flaco, uno de los músicos mas importantes de la historia latinoamericana.

Almendra, Pescado Rabioso, Invisible y Spinetta Jade son sus proyectos más destacados sin olvidar la carrera de solista, conforman tanto facetas del musico como estéticas ligadas a momentos culturales puros de distintas décadas, encontrándose con la psicodelia, el punk y las problemáticas sociales de la época, hicieron una experiencia fructífera para el desarrollo del autor de "Muchacha Ojos de Papel".

Para Gustavo Cerati, teniendo la imagen idónea de Spinetta desde una corta edad, vio como un impulso el valor artístico de un tipo haciendo algo tan creativo; ocupando la diferencia de otros referentes, la cercanía de la persona. Cumpliendo después de años el sueño de compartir escenario con su ídolo en el concierto Spinetta Y Las Bandas Eternas donde ambos tocaron "Bajan" y "Té para Tres".

En sus últimos años, Spinetta realizaría un tipo de entrevista en formato de video, sirviendo en conjunto de otras para la Cápsula del Tiempo 2210, desarrollada por el gobierno de Buenos Aires, Argentina; almacenaría por 200 años discos Blu-ray, funcionando a las generaciones futuras como testimonio histórico. Encontrando a un Spinetta reflexivo sobre sus vivencias, recordando a sus padres, hijos, nietos, las emociones mas puras del futbol, la música, la política, las inteligencias artificiales, la creatividad humana, el futuro, la vida y la muerte.

"Yo creo que uno tiene mas miedo a sufrir que a morir, no sabe lo que es morir, siendo tan perecederos, viviendo en el discontinuo de la vida y la muerte, lo único que queremos es prevalecer y transcurrir. Esa consideración que dije, no incluye la valentía de que no me importe morir, o que me importe morir. Prefiero no pensar demasiado, y saber que en ultima instancia es un mundo de luz". Luis Alberto Spinetta.

Viviendo como testigos de la gran influencia de Luis Alberto Spinetta, no hay mejores palabras de las que le da su amigo Charly García para representar su enorme figura: "A mí me cambió la cabeza ese tipo".